



Resolución Directoral

Nº 219 - 2015 DE/ENAMM

Callao, 28 AGO. 2015

Visto el Acta de Consejo Académico N° 009-2015/CA de fecha 04 de agosto del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

Que, mediante Resolución N° 0373-2012-ANR, la Asamblea Nacional de Rectores declara que la Escuela ha organizado sus respectivos planes de estudio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° de la ex Ley Universitaria, Ley 23733;

Que, por memorándum N° 164-2015/PREG, el Director Académico (e) de Pregrado, eleva los Expedientes presentados por los señores Roberto PAREDES Aguirre y Américo SOTO Vargas, quienes solicitan la aplicación de las Tablas de Equivalencia y posterior Reactualización de Matrícula en las asignaturas sin equivalencia, lo que se encuentra normado a fin de que los interesados puedan concluir con plan de estudios vigentes y acceder al Grado Académico de Bachiller;

Que, en tal sentido es viable aprobar las tablas de equivalencias de las Asignaturas cursadas y aprobadas en su oportunidad con relación al Plan de Estudios vigente (2015-2019) por los señores Roberto PAREDES Aguirre (1989-1992) y Américo SOTO Vargas (1973-1976) en la actual especialidad de Puente del Programa Académico de Marina Mercante, autorizándose la reactuación de matrícula para el Semestre Académico 2015-II, y la matrícula en las asignaturas que corresponda para concluir con las asignaturas del Plan de Estudios vigente (2015-2019) previo cumplimiento de las exigencias establecidas;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las tablas de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en su oportunidad con relación al Plan de Estudios vigente (2015-2019) por los señores Roberto PAREDES Aguirre (1989-1992) y Américo SOTO Vargas (1973-1976) en la actual especialidad de Puente del Programa Académico de Marina Mercante.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Reactualización de Matrícula de los mencionados en el ítem precedente para el Semestre Académico 2015-II, y la matrícula en las asignaturas que corresponda para concluir con el Plan de Estudios vigente (2015-2019), en número no mayor a treinta (30) créditos por semestre académico, que no cuentan con equivalencias y que se mencionan a continuación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas institucionales, así como en el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) y Guía de Servicio Institucional.

INTERESADO: Roberto PAREDES Aguirre (1989-1992)						
SEM ACAD.	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Pra	Tot	Cré
I-I	MMA801	Filosofía y Lógica	2	0	2	2
I-I	MMA802	Actividades Culturales	1	2	3	2
I-I	MMA808	Método de Estudio	2	0	2	2
I-I	MMA804	Sociedad y Mundo Contemporáneo	2	2	4	3
I-II	MMA805	Globalización: Enfoque Cultural y Económico	2	2	4	3
I-I	MMA501	Cursos OMI I	3	2	5	4
II-I	MMP806	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
II-I	MMP706	Estadísticas y Probabilidades	2	2	4	3
VII-I	MMP809	Metodología de la Investigación I	2	2	4	3
VII-I	MMP509	Organización y Administración a bordo	3	0	3	3
VII-I	MMP511	Gestión de Recursos Humanos	2	0	2	2
VII-I	MMP607	Inglés Técnico Marítimo I	2	4	6	4
VIII-II	MMP305	Control de Averías	3	0	3	3
VIII-II	MMP307	Transporte Multimodal	3	0	3	3
VIII-II	MMP810	Metodología de la Investigación II	2	2	4	3
VIII-II	MMP608	Inglés Técnico Marítimo II	2	4	6	4
III	MMP502	Cursos OMI II	2	2	4	3
VII	MMP512	Ecología y medioambiente	2	2	4	3
V	MMP503	Cursos OMI III	2	2	4	3
V	MMP505	Seguridad Marítima II	2	2	4	3
VII	MMP506	Seguridad Marítima III	2	2	4	3
VIII	MMP803	Deontología Profesional	3	0	3	3
TOTAL			49	32	81	65

INTERESADO: Américo SOTO Vargas (1973-1976)

SEM ACAD.	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Pra	Tot	Cré
I-I	MMA801	Filosofía y Lógica	2	0	2	2
I-I	MMA802	Actividades Culturales	1	2	3	2
I-I	MMA808	Método de Estudio	2	0	2	2
I-I	MMA804	Sociedad y Mundo Contemporáneo	2	2	4	3
II-II	MMA709	Química	2	2	4	3
II-II	MMA805	Globalización: Enfoque Cultural y Económico	2	2	4	3
II-I	MMA501	Cursos OMI I	3	2	5	4
III-I	MMP806	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
IV-I	MMP301	Resistencia de Materiales	2	2	4	3
IV-I	MMP504	Seguridad Marítima I	2	4	6	4
V-I	MMP204	Maquinaria Marítima Auxiliar	2	2	4	3
VI-II	MMP303	Estabilidad II	2	2	4	3
VI-II	MMP508	Administración Naviera	2	4	6	4
VI-II	MMP707	Informática Aplicada	2	2	4	3
VII-I	MMP809	Metodología de la Investigación I	2	2	4	3
VII-I	MMP509	Organización y Administración a bordo	3	0	3	3
VII-I	MMP511	Gestión de Recursos Humanos	2	0	2	2
VIII-II	MMP307	Transporte Multimodal	3	0	3	3
VIII-II	MMP510	Distribución Física Internacional	2	2	4	3
VIII-II	MMP810	Metodología de la Investigación II	2	2	4	3
III	MMP502	Cursos OMI II	2	2	4	3
VII	MMP512	Ecología y medioambiente	2	2	4	3
V	MMP503	Cursos OMI III	2	2	4	3
V	MMP505	Seguridad Marítima II	2	2	4	3
VII	MMP506	Seguridad Marítima III	2	2	4	3
VIII	MMP803	Deontología Profesional	3	0	3	3
TOTAL			56	42	98	77

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de la Especialidad de Puente del Programa Académico de Marina Mercante, efectuar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral, a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura de la Especialidad de Puente, Secretaría Académica, Registros Académicos, Unidad de Informática para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233

C

C